CERTIFICADO DE EXPERIENCIA DE CONTRATISTA

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL MUNICIPIO DE EBÉJICO – ANTIOQUIA, hace constar que:

El CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO "EL SOCORRO" (CBA) ubicada en el municipio de Ebéjico del departamento de Antioquia, identificado con NIT. Nro. 890.980.846-7 prestó sus servicios como contratista mediante los siguientes contratos celebrados con el Municipio de Ebéjico

- **Número de contrato:** CPS054-2024
- **Objeto contractual:** *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS QUE SE ENCUENTREN EN ABANDONO, INDIGENCIA, SITUACIÓN DE CALLE Y/O EXTREMA POBREZA PARA GARANTIZAR EL BIENESTAR Y GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS A ESTA POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO DE EBÉJICO"*
- **Dependencia:** SECRETARIA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL
- **Plazo de ejecución:** 5 (MESES) DESDE EL 24 DE MAYO DEL 2024 HASTA EL 30 DE OCTUBRE DE 2024.
- **Valor del contrato:** CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/L ($52.000.000)
- **Estado: TERMINADO**

- **Número de contrato:** CA002-2024
- **Objeto contractual:** *"AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS QUE SE ENCUENTREN EN ABANDONO. INDIGENCIA. SITUACIÓN DE CALLE Y/O EXTREMA POBREZA EN EL MUNICIPIO DE EBÉJICO"*
- **Dependencia:** SECRETARIA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL
- **Plazo de ejecución:** 30 (Días)
- **Valor del contrato:** VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($28.800.000)
- **Estado: TERMINADO**

- **Número de contrato:** CACBA-02-2025
- **Objeto contractual:** *"AUNAR ESFUERZOS PARA LA INVERSIÓN DE RECURSOS EN EL MARCO DE LA LEY 1276, BRINDANDO ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS QUE SE ENCUENTREN EN ABANDONO, INDIGENCIA, SITUACIÓN DE CALLE Y/O EXTREMA POBREZA PARA GARANTIZAR EL BIENESTAR Y GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS A ESTA POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO DE EBÉJICO."*
- **Dependencia:** SECRETARIA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL
- **Plazo de ejecución:** 7 (Meses)
- **Valor del contrato:** OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($84.000.000)
- **Estado: TERMINADO**

- **Número de contrato:** CACBA-03-2025
- **Objeto contractual:** *"AUNAR ESFUERZOS PARA LA INVERSIÓN DE RECURSOS EN EL MARCO DE LA LEY 1276, BRINDANDO ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS QUE SE ENCUENTREN EN ABANDONO, INDIGENCIA, SITUACIÓN DE CALLE Y/O EXTREMA POBREZA PARA GARANTIZAR EL BIENESTAR Y GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS A ESTA POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO DE EBÉJICO"*
- **Dependencia:** SECRETARIA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL
- **Plazo de ejecución:** 57 (Días)
- **Valor del contrato:** VEINTE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/L ($20.900.000)
- **Estado: TERMINADO**

- **Número de contrato:** CPS050-2026
- **Objeto contractual:** *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL Y PROTECCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE ABANDONO O INDIGENCIA EN EL MUNICIPIO DE EBÉJICO"*
- **Dependencia:** SECRETARIA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL
- **Plazo de ejecución:** 4 (Meses)
- **Valor del contrato:** CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/L($48.000.000)
- **Estado: TERMINADO**

El contratista cumplió con las obligaciones pactadas conforme a lo establecido en el contrato, las cuales se relacionan:

- **Número de contrato:** CPS054-2024

1. Ejecutar y desarrollar el objeto del presente convenio aportando para ello todo su conocimiento, dedicación, lealtad, diligencia y ética en la defensa de los intereses del Municipio.
2. Realizar un servicio integral con servicio de enfermería.
3. Suministrar una alimentación balanceada según criterios médicos y nutricionales
4. Garantizar el servicio los 13 adultos mayores en alimentación, atención en salud, apoyo espiritual, recreación y alojamiento
5. Disponer de áreas de trabajo con las condiciones físicas y técnicas necesarias para que el talento humano ejecute todas las actividades dirigidas al adulto mayor
6. Atender y cuidar diariamente a los 13 adultos mayores con personal capacitado, para ejercer las funciones de baño diario, cambio de ropa y aseo general en los dormitorios
7. Garantizar las adecuadas condiciones de asepsia e higiene del adulto
8. Brindar primeros auxilios de enfermería , control de presión arterial, curaciones, suministro de medicamentos de acuerdo a sus patologías y fórmulas médicas a los 13 adultos mayores
9. Promoción de la salud mediante acciones educativas dirigidas a los 13 adultos mayores con el fin de promover la autoestima y autocuidado
10. Realizar actividades de sano esparcimiento como terapia ocupacional. sensorial, mental y alteraciones por la edad
11. Realizar un diagnóstico y acompañamiento nutricional al adulto en estado de vulnerabilidad
12. Realizar actividades de acompañamiento en fechas especiales
13. Realizar terapias físicas con discapacidad motora (desplazamientos)
14. Asegurar acompañamiento a cada uno de los servicios ambulatorios que requiere el adulto mayor
15. Asegurar acompañamiento a citas médicas, exámenes fuera de la institución a los 13 adultos mayores.

- **Número de contrato:** CA002-2024

1. Ejecutar y desarrollar el objeto del presente convenio aportando para ello todo su conocimiento, dedicación, lealtad, diligencia y ética en la defensa de los intereses del Municipio.
2. Realizar un servicio integral con servicio de enfermería.
3. Suministrar una alimentación balanceada según criterios médicos y nutricionales
4. Garantizar el servicio los 13 adultos mayores en alimentación, atención en salud, apoyo espiritual, recreación y alojamiento

5. Disponer de áreas de trabajo con las condiciones físicas y técnicas necesarias para que el talento humano ejecute todas las actividades dirigidas al adulto mayor
6. Atender y cuidar diariamente a los 13 adultos mayores con personal capacitado, para ejercer las funciones de baño diario, cambio de ropa y aseo general en los dormitorios
7. Garantizar las adecuadas condiciones de asepsia e higiene del adulto
8. Brindar primeros auxilios de enfermería, control de presión arterial, curaciones, suministro de medicamentos de acuerdo con sus patologías y fórmulas médicas a los adultos mayores.
9. Promoción de la salud mediante acciones educativas dirigidas a los 13 adultos mayores con el fin de promover la autoestima y autocuidado
10. Realizar actividades de sano esparcimiento como terapia ocupacional. sensorial, mental y alteraciones por la edad
11. Realizar un diagnóstico y acompañamiento nutricional al adulto en estado de vulnerabilidad
12. Realizar actividades de acompañamiento en fechas especiales
13. Realizar terapias físicas con discapacidad motora (desplazamientos)
14. Asegurar acompañamiento a cada uno de los servicios ambulatorios que requiere el adulto mayor.
15. Asegurar acompañamiento a citas médicas, exámenes fuera de la institución a los 13 adultos mayores.

- **Número de contrato:** CACBA-02-2025

1. Ejecutar y desarrollar el objeto del presente convenio de asociación aportando para ello todo su conocimiento, dedicación, lealtad, diligencia y ética en la defensa de los intereses del Municipio.
2. Realizar un servicio integral con servicio de enfermería las 24 horas
3. Suministrar una alimentación balanceada según criterios médicos y nutricionales.
4. Garantizar el servicio de los doce (12) adultos mayores en alimentación, atención en salud, apoyo espiritual, recreación y alojamiento.
5. Disponer de áreas de trabajo con las condiciones físicas y técnicas necesarias para que el talento humano ejecute todas las actividades dirigidas al adulto mayor.
6. Atender y cuidar diariamente a los doce (12) adultos mayores con personal capacitado, para ejercer las funciones de baño diario, cambio de ropa y aseo general en los dormitorios

7. Garantizar las adecuadas condiciones de asepsia e higiene del adulto mayor.
8. Brindar primeros auxilios de enfermería, control de presión arterial, curaciones, suministro de medicamentos de acuerdo a sus patologías y formulas medicas a los doce (12) adultos mayores.
9. Promoción de la salud mediante acciones educativas dirigidas a los doce (12) adultos mayores con el fin de promover la autoestima y autocuidado
10. Realizar actividades de sano esparcimiento como terapia ocupacional, sensorial, mental y alteraciones por la edad.
11. Realizar un diagnóstico y acompañamiento nutricional al adulto mayor en estado de vulnerabilidad.
12. Realizar actividades de acompañamiento en fechas especiales.
13. Realizar terapias físicas con discapacidad motora (desplazamientos).
14. Asegurar acompañamiento a cada uno de los servicios ambulatorios que requiere el adulto mayor.
15. Asegurar acompañamiento a citas médicas, exámenes fuera de la institución a los doce (12) adultos mayores
16. Acompañar actividades programadas por la Administración Municipal durante la celebración de la semana o el mes del adulto mayor.
17. Comunicarle al Municipio cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del convenio.
18. Elaborar debidamente soportados y presentar al municipio los respectivos informes de ejecución los cuales deben estar avalados por el Supervisor del Convenio
19. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del convenio se le impartan por parte del MUNICIPIO.
20. Pagar los descuentos tasas y contribuciones legales que tengan lugar

- **Número de contrato:** CACBA-03-2025

1. Ejecutar y desarrollar el objeto del presente convenio de asociación aportando para ello todo su conocimiento, dedicación, lealtad, diligencia y ética en la defensa de los intereses del Municipio.
2. Realizar un servicio integral con servicio de enfermería las 24 horas
3. Suministrar una alimentación balanceada según criterios médicos y nutricionales.
4. Garantizar el servicio de los doce (11) adultos mayores en alimentación, atención en salud, apoyo espiritual, recreación y alojamiento.
5. Disponer de áreas de trabajo con las condiciones físicas y técnicas necesarias para que el talento humano ejecute todas las actividades dirigidas al adulto mayor.

6. Atender y cuidar diariamente a los doce (11) adultos mayores con personal capacitado, para ejercer las funciones de baño diario, cambio de ropa y aseo general en los dormitorios
7. Garantizar las adecuadas condiciones de asepsia e higiene del adulto mayor.
8. Brindar primeros auxilios de enfermería, control de presión arterial, curaciones, suministro de medicamentos de acuerdo a sus patologías y formulas medicas a los doce (11) adultos mayores.
9. Promoción de la salud mediante acciones educativas dirigidas a los doce (11) adultos mayores con el fin de promover la autoestima y autocuidado
10. Realizar actividades de sano esparcimiento como terapia ocupacional, sensorial, mental y alteraciones por la edad.
11. Realizar un diagnóstico y acompañamiento nutricional al adulto mayor en estado de vulnerabilidad.
12. Realizar actividades de acompañamiento en fechas especiales.
13. Realizar terapias físicas con discapacidad motora (desplazamientos).
14. Asegurar acompañamiento a cada uno de los servicios ambulatorios que requiere el adulto mayor.
15. Asegurar acompañamiento a citas médicas, exámenes fuera de la institución a los doce (11) adultos mayores
16. Acompañar actividades programadas por la Administración Municipal durante la celebración de la semana o el mes del adulto mayor.
17. Comunicarle al Municipio cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del convenio.
18. Elaborar debidamente soportados y presentar al municipio los respectivos informes de ejecución los cuales deben estar avalados por el Supervisor del Convenio
19. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del convenio se le impartan por parte del MUNICIPIO.
20. Pagar los descuentos tasas y contribuciones legales que tengan lugar

- **Número de contrato:** CPS050-2026

1. Ejecutar y desarrollar el objeto del presente contrato de asociación aportando para ello todo su conocimiento, dedicación, lealtad, diligencia y ética en la defensa de los intereses del Municipio.
2. Suministrar atención integral diaria (alimentación, alojamiento, aseo) a los adultos mayores institucionalizados bajo protección del municipio
3. Garantizar el servicio de enfermería y suministro de medicamentos ordenados según criterio médico
4. Implementar actividades de terapia ocupacional y esparcimiento para el bienestar psicosocial de los beneficiarios
5. Realizar un servicio integral con servicio de enfermería las 24 horas

6. Suministrar una alimentación balanceada según criterios médicos y nutricionales.
7. Garantizar el servicio de los doce (12) adultos mayores en alimentación, atención en salud, apoyo espiritual, recreación y alojamiento.
8. Disponer de áreas de trabajo con las condiciones físicas y técnicas necesarias para que el talento humano ejecute todas las actividades dirigidas al adulto mayor.
9. Atender y cuidar diariamente a los doce (12) adultos mayores con personal capacitado, para ejercer las funciones de baño diario, cambio de ropa y aseo general en los dormitorios
10. Garantizar las adecuadas condiciones de asepsia e higiene del adulto mayor.
11. Brindar primeros auxilios de enfermería, control de presión arterial, curaciones, suministro de medicamentos de acuerdo a sus patologías y formulas medicas a los doce (12) adultos mayores.
12. Promoción de la salud mediante acciones educativas dirigidas a los doce (12) adultos mayores con el fin de promover la autoestima y autocuidado
13. Realizar actividades de sano esparcimiento como terapia ocupacional, sensorial, mental y alteraciones por la edad.
14. Realizar un diagnóstico y acompañamiento nutricional al adulto mayor en estado de vulnerabilidad.
15. Realizar actividades de acompañamiento en fechas especiales.
16. Realizar terapias físicas con discapacidad motora (desplazamientos).
17. Asegurar acompañamiento a cada uno de los servicios ambulatorios que requiere el adulto mayor.
18. Asegurar acompañamiento a citas médicas, exámenes fuera de la institución a los doce (12) adultos mayores
19. Acompañar actividades programadas por la Administración Municipal durante la celebración de la semana o el mes del adulto mayor.
20. Comunicarle al Municipio cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato
21. Elaborar debidamente soportados y presentar al municipio los respectivos
22. informes de ejecución los cuales deben estar avalados por el Supervisor del Contrato
23. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del MUNICIPIO.
24. Pagar los descuentos tasas y contribuciones legales que tengan lugar

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado, para los fines legales y administrativos que estime convenientes, en Ebéjico, Antioquia, a los 30 días del mes de junio de 2026.

Para constancia firma:



DARÍO ANTONIO VELÁSQUEZ ORTIZ
Secretario de Gobierno, Seguridad y Desarrollo Comunitario

www.ebejico-antioquia.gov.co
Carrera 20 N° 20-11 PBX: (604) 8562116
Nit 890.983.664-7 contactenos@ebejico-antioquia.gov.co